

Expediente: 5206/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SUELO FERTIL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUELO FERTIL S.R.L., -DEMANDADO
27234915237 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5206/22



H108012932331

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SUELO FERTIL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5206/22.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$13.141,29.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (4X\$1.000) \$4.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (7X\$700) \$4.900,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO CAPITAL Y CONCEPCION \$1.200,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$2.041,29.-
- TOTAL: \$13.141,29.-

El DEMANDADO, no genero gastos de planilla fiscal.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a las constancias de autos y encontrándose **condenada en costas la parte demandada**, notifíquese la a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$13.141,29** (Gastos generados por la parte actora), bajo apercibimiento de ley.-EHE - 5206/22

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.